Treinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En la Ciudad Acuerda por mayor Numero de voto. que por lo perjudicial que resultan al Publico y Vezinos, que se deuida la fabrica del Pan mediano Ad chas, y Pan mes Pres en sus Ornos, y no entren Mismas Casas, y no en puesto alguno publico, y no por ello han de dejar de Vacar los dos referidos Panaderos la Porcion de Arina de Pesito que tienen repartida, y construir Pan moreno para Vender al Comun ——— "

El Señor D. Manuel Castellanos Dijo, Que de ninguno modo es de dictamen se suspenda la fabrica del Pan mediano Anuncio delos Panaderos que en el dia se Continuen en este Amasijo, y hasta tanto que su Señoria lo Contrario protesta los Daños que puedan resultar al publico ———

El Señor D. Damian Diaz Diputado del Comun dijo Conforma con lo expuesto por el Señor D. Manuel Castellanos ———

El Señor D. Juan Antonio Gomez Diputado del Comun Dijo, se separa delo Acordado por esta Ciudad, lo resistio y protesta Moderadamente Hallando las reses Cndio Necesaria Respecto Aque es trascendental lo Acordado Aperjudicar al Pco del Vso, y Aprovechamiento de una especie que por mas orden jocho Años. que de Modo que ninguno sea compuesta quiere se Quite en Atencion Aque se dejan de que Amaien de esta Calidad devio tenerse presente lo primero que siendo trascendental el Acuerdo Aque en sus Casas, y hornos Vendan y fabriquen Vnicamente la referida Calidad por mas forcisa que su Avaricia le Dicte No podran dar Aquel surtido que davan los quatro Mas que lo hacian á saber Andres Pco. Antonio Cuadros, Juan Nicolas, y Antonio Gonzalez, y por Consiguiente se verificara Muchas veces que qualquiera de Pueblo que Apetezca quatro Panes tendria mas, no, ó dos, y otras Ninguno por quien le Diga ya, pues aunque el Acuerdo ha motivado la sensible Asistencia de Arina que Aj en el Pesito que Muchos dias hace pudiera haverse remediado ya sea si se hubieran Graduado los motivos y reflexiones que hizo el Señor D. Juan Diputado en su Separacion el dia que entre Ayuntamiento se Acordo la vaja de media Onza al Pan moreno que es la Arina que Aj en el Pesito, con la que se Conforma el Separado, ó ya por que las Compras se devian haver Acho en otra forma mas proporcionada y sin tanta abundancia Alguna que quita en quanto Ala Segunda Razon, si se hubiese Diligencia de Alguno Capone ó A los Demas Diputados como era debido